



V LEGISLATURA NÚM. 321

20 de diciembre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

EN TRÁMITE

IAE-7 Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Enmiendas del Senado.

Página 1

INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO

EN TRÁMITE

IAE-7 Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Enmiendas del Senado.

(Publicación: BOPC núm. 256, de 31/10/02.)

(Registro de entrada núm. 3.302, de 16/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

2.1.- Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Enmiendas del Senado.

Acuerdo:

Visto el escrito del Senado, por el que se da traslado del texto de enmiendas presentadas en la tramitación en el Senado correspondiente al Proyecto de Ley de medidas

fiscales, administrativas y del orden social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía, y en conformidad con lo previsto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2002, se acuerda su remisión al Pleno para emisión de informe, fijándose un plazo para presentar propuestas de informe por los grupos parlamentarios, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2002, a las 16:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

